



**ESCAPISTA.** La CNDH concluyó que dos personas privadas de la libertad murieron en el Cefereso 14 de Durango por una atención médica deficiente y falta de seguimiento a sus padecimientos. Por estas omisiones, el organismo emitió la Recomendación 135/2025 al OADPRS y a la Secretaría de Salud estatal. La Comisión sostuvo que el personal penitenciario y hospitalario ignoró obligaciones básicas de trato y cuidado, vulnerando derechos que, aun tras las rejas, deben respetarse a cabalidad.

